



Proceso constituyente de Chile

Boletín N° 12: JUNIO 2022

Coordinadores: Manuel Góngora Mera y Sebastian Polo Restrepo

Equipo editorial:

Allan Andrés Barreto
Grettel Carvajalino Mulet
Ana Carolina Castro
Juan José Coronado
Andrea Carolina García
Vanessa Ghisays Ospino
Athina Vanessa Guatecique
Valentina Maury Sena

Juliana Murillo Tolosa
David Elías Quiñonez
Oscar Andrés Riaño
Lina Rúa Pertuz
Iveth Marina Samper
Gabriela Santamaria Ojeda
Valeria Camila Utria



Vigilada Mineducación





El día 28 de junio de 2022 concluyó la redacción de la propuesta de nueva Constitución. Posteriormente, justo un año después del inicio del proceso constituyente, el documento fue entregado al Presidente Gabriel Boric por parte de la Presidenta de la Convención, María Elisa Quinteros, y se dio la disolución del órgano constituyente. Desde entonces, el texto se encuentra disponible para consulta por la ciudadanía y será sometido a plebiscito de participación obligatoria el próximo 04 de septiembre.

Comisión de Armonización

La comisión de armonización constituida por 40 constitucionales, inició el proceso de redacción de cada propuesta constitucional desde el día 17 de mayo del presente año. En el mes de junio presentaron la propuesta constitucional con las normas ya aprobadas, buscando que estas fuesen concordantes y no tuviesen alguna incongruencia que obstaculizara la presentación de la nueva constitución que llegará a manos del presidente Gabriel Boric el día 4 julio. La comisión de armonización en sus reuniones llegó a trabajar y presentar varios borradores, los cuales fueron enumerados hasta el borrador 3.0, votado durante su última sesión el día 17 de junio. Con las decisiones tomadas se lograron realizar las últimas correcciones al borrador, votando en total más de 500 indicaciones, con lo que se solucionaron los errores formales, haciendo el texto más claro y comprensible, además fusionaron normas, siendo que de los 499 artículos iniciales que tenía la propuesta, se redujo a 380 artículos. Así mismo, se intentó no dejar lado las

principales propuestas con la cual se impulsó este proceso constitucional como las garantías a los derechos sociales, la protección del medioambiente, la reivindicación de las mujeres y dar reconocimientos a los pueblos indígenas; temas surgidos y evidenciados en las protestas realizadas en el territorio chileno en 2019. Así mismo, se destaca en la revisión, la enmienda al capítulo de reforma y reemplazo de la constitución, estipulando como regla general un quorum de 4/7 en el Congreso de diputadas y diputados, y de la Cámara de las regiones para modificar la nueva Constitución.

Al obtener el borrador final, la votación en la instancia máxima del órgano constituyente se realizó y se logró obtener grandes resultados. El proceso consistió en llevar a cabo una votación desde el 24 de junio hasta el 30 de este mismo mes donde se esperaba en un principio que la decisión para los artículos de la constitución fuese llevada con tres jornadas consecutivas, debido a las solicitudes de votación separada (pedida por convencionales de “vamos por Chile”), sin embargo, esto no se llevó a cabo de esta forma, pero si agilizó el proceso y lo hizo más efectivo, haciendo que culminase rápidamente.

Por último, es necesario recalcar que además de la comisión de armonización, durante el último mes también concluyeron su trabajo las comisiones como la Comisión de Preámbulo, encargada de elaborar el texto que abre la Carta Magna, y la de Normas Transitorias, a cargo de los artículos que regularán la transición entre una Constitución y la otra.